



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Resolución de Alcaldía N°135-2025-MDI

Imperial, 28 de abril del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

El Informe N°081-2025-SGPDATC/GDSE-MDI, de fecha 22 de abril del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agroindustrial, Turismo y Comercio, el Informe N°427-2025-GDSyE-MDI, de fecha 22 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, el Proveído N°1836-2025-GM-MDI, de fecha 23 de abril del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°214-2025-OAJ-MDI, de fecha 24 de abril del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Proveído N°1878-2025-GM-MDI, de fecha 25 de abril del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en ese sentido, el alcalde es la representante legal de la Municipalidad de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las leyes de la República, conforme a lo establecido en el número 6) del artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, paralelamente el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que, “las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que, teniendo en consideración el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Informe N°081-2025-SGPDATC/GDSE-MDI, de fecha 22 de abril del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agroindustrial, Turismo y Comercio, informa a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, que le miércoles 16 de abril del 2025, se realizó la actividad denominada LA TRADICION POR EL NAZARENO – IV EDICION, donde los alumnos y profesores de la Institución EDUCATIVA PRIVADA ISAAC NEWTON, realizaron la escenificación de la Pasión de Cristo en la Plaza de Armas del Distrito de Imperial. Por ello, solicito los reconocimientos y felicitaciones mediante resolución de alcaldía. Asimismo, adjunta la lista de los integrantes de la escenificación de la Pasión de Cristo;

Que, mediante Informe N°427-2025-GDSyE-MDI, de fecha 22 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, informa a Gerencia Municipal, que considera viable la solicitud de reconocimiento de participación a los alumnos y profesores de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA ISAAC NEWTON;

Que, mediante Proveído N°1836-2025-GM-MDI, de fecha 23 de abril del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, opinión legal;

Que, mediante Informe N°214-2025-OAJ-MDI, de fecha 24 de abril del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal y concluyó, que considera factible mediante acto resolutorio de alcaldía, el reconocimiento de participación de la actividad denominada “LA TRADICION POR EL NAZARENO – IV EDICION”, a los alumnos y profesores de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA ISAAC NEWTON;

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Que, mediante Proveído N°1878-2025-GM-MDI, de fecha 25 de abril del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, remite a la Secretaría General, para su emisión de resolución de alcaldía;

Que, por tal motivo y estando a lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expresar los saludos de **FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO** en nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**, a los docentes y estudiantes de **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA ISAAC NEWTON**, por su participación en la escenificación de la pasión de cristo en la Plaza de Armas del Distrito de Imperial, denominada **“LA TRADICION POR EL NAZARENO – IV EDICION”**, realizado el 16 de abril del 2025. Siendo los siguientes:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA ISAAC NEWTON
DOCENTE	JOSÉ LUIS ESCALANTE GUTIÉRREZ

N°	INTEGRANTES	N°	INTEGRANTES
01	DAYRON ADRIANO LEVANO NINASQUE	13	ADRIANO LOPEZ MORE
02	NEDER GUSTAVO ROJAS YATACO	14	SUN JUAN CARLOS PEDRAZA PALOMINO
03	JOSE ANTONIO CAMA GALLARDO	15	VICTOR JOAQUIN SANCHEZ FLORES
04	JUAN JOSE GUTIERREZ CONDORI	16	FABRIZIO MATIAS VICENTE CABRERA
05	ANDRIE ARNALDO DUPRY MEDINA CASELLA	17	RAHEL VICENTE CHAVEZ
06	SEBASTIAN FELIPE SOTO AGUADO	18	LUCERO DEL CIELO VICENTE MOSCOCO
07	DAYRON JAIR ALAN MARTINEZ	19	ALEJANDRO VICENTE CUSI ISLA
08	JUNIOR ARTURO CAMA GALLARDO	20	IVANNA XIMENA GARCIA GODOS NOLAZCO
09	ANYELI SAMARA CARDENAS ISLA	21	ARIANA CELESTE GUTIERREZ SALVADOR
10	JORGE LUIS CARNICA CACERES	22	ISMAEL FLORES YACTAYO
11	CAMILO FARIAS SANCHEZ	23	RENATO HERRERA AYLON
12	GREGORY ALONSO LAURO POSTILLON	24	MARYORI SILVA ZAVALA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados y a las demás áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

 Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
 ALCALDE



“Imperial Capital Comercial del Sur Chica”